



San Salvador, 04 de enero de 2017

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR

ASUNTO: RECONOCIMIENTO POR PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA MEDICINA PARA TODOS EN HORAS NO HABLES.

ACUERDO DIRECTOR NACIONAL No. UFI 02-2017

Hoy se ha emitido acuerdo del Director Nacional de Medicamentos, tomando en consideración QUE: 1) El art. 18 de la Ley de Medicamentos dice lo siguiente: "Las administraciones públicas sanitarias realizarán programas de educación sanitaria sobre medicamentos dirigidos al público en general impulsando actuaciones que favorezcan un mejor conocimiento de los medicamentos para mejorar el cumplimiento terapéutico, evitar los riesgos derivados de un uso incorrecto y concientizar a los ciudadanos del valor económico del medicamento". 2) Desde julio de 2015 la grabación, producción y postproducción del programa se hace directamente en la DNM, grabar y producir el programa en las instalaciones de la DNM reduce los costos, ya que de lo contrario se tendría que utilizar los servicios de personal profesional y el arrendamiento de local apropiado para la grabación. 3) La producción, grabación y postproducción del programa se realiza por parte del personal de la Unidad de Promoción, Publicidad y Comunicaciones de la DNM en horas no hábiles, para lo cual utilizan su tiempo libre, por lo que es necesario reconocer monetariamente dicha labor. Por lo tanto **SE ACUERDA:** 1) Autorizar el reconocer monetariamente al personal de la Unidad de Promoción, Publicidad y Comunicaciones de la DNM que ejecuta las tareas de producción, grabación y postproducción del programa Medicina para Todos durante el año 2017.

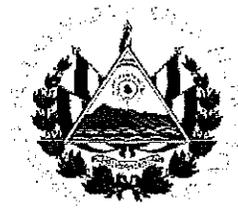
AUTORICESE Y COMUNIQUESE.

DIOS UNION LIBERTAD

F: _____

Dr. José Vicente Coto Ugarte
Director Nacional de Medicamentos





Santa Tecla, 03 de enero de 2017

DNM-PUB-01-2017

Licda. Sara Rebeca López
Gerente General
Presente:

Estimada Licda. López, le informo que para este año aumentará el volumen de producción del Programa "Medicina Para Todos" ya que el año pasado solamente se produjeron 133 programas pero para este año se producirán 1509 programas con el objeto de dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Medicamentos el cual dicta que "Las administraciones públicas sanitarias realizarán programas de educación sanitaria sobre medicamentos dirigidos al público en general impulsando actuaciones que favorezcan un mejor conocimiento de los medicamentos para mejorar el cumplimiento terapéutico, evitar los riesgos derivados de un uso incorrecto y concientizar a los ciudadanos del valor económico del medicamento"

Con la nueva temporada que se producirá este año, se buscará aumentar la calidad en las distintas áreas. En la preproducción consistirá en más trabajo de campo, más historias de vida, más producciones externas como insumos para el programa, mientras que en la postproducción demandará de la realización de animaciones propias, para enriquecer visualmente el programa; así como realizar mayor cantidad de set virtuales para enriquecer la propuesta visual.

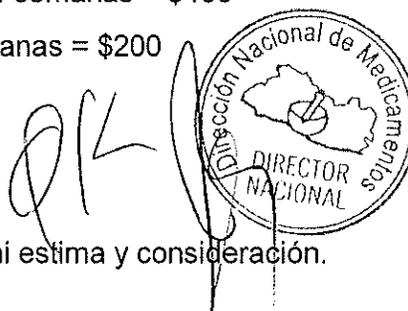
Además esta temporada el formato de producción será más dinámico, ya que se mantendrá el programa de 5 minutos, el cual se combinará con spot de 1 minuto, para consolidar las temáticas que se expondrán a la audiencia cada semana.

Desde el 1 de julio de 2015 la grabación, producción y postproducción del programa Medicina para Todos se realiza en nuestra institución, con el objetivo de ahorrar los costos que conlleva realizar la producción y grabación en las instalaciones de un canal de televisión.

En ese sentido, se requiere continuar trabajando en horas no hábiles en la grabación, producción y postproducción del programa cuyo equipo humano se mantiene: Humberto Alfonso Escalante, Saúl Enrique Mancía, Eduardo Antonio Svendblad, y José Asunción Urbina Alvarenga.

El Director de Medicamentos ha autorizado que este equipo de trabajo continúe este año 2017, y el monto se desglosa de la siguiente manera:

- Saúl Enrique Mancía \$30 x 4 semanas = \$120
- Eduardo Antonio Svendblad \$30 x 4 semanas = \$120
- José Asunción Urbina Alvarenga \$100 x 4 semanas = \$400
- Humberto Alfonso Escalante \$50 x 4 semanas = \$200



A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "Dirección Nacional de Medicamentos" around the top edge and "DIRECTOR NACIONAL" in the center. The signature appears to be "PK" followed by a vertical line.

Sin más que agregar, aprovecho para expresarle mi estima y consideración.

Cordialmente,



Lic. José Urbina Alvarenga
Jefe de Promoción y Publicidad
Dirección Nacional de Medicamentos